

Nosotros representantes de las organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica reunidos antes de la Reunión Cumbre sobre Hepatitis Virales en São Paulo el día 31 de octubre de 2017

Observando que:

- Los gobiernos y la OMS han tenido una respuesta tímida que privilegia los derechos de propiedad intelectual y los derechos comerciales de las empresas farmacéuticas sobre el derecho a la salud de las personas.
- Los abusos de la industria farmacéutica han alcanzado niveles nunca antes vistos en la definición de precios de medicamentos patentados, que conllevan la violación del derecho humano a la salud y limitan la posibilidad de que los sistemas de salud garanticen el acceso universal a medicamentos.
- En los últimos años se han evidenciado retrocesos importantes en la implementación de las salvaguardas de salud contempladas en el Acuerdo ADPIC en relación con los medicamentos, como resultado de presiones políticas y comerciales, en el marco de un deterioro de las condiciones de vida y de salud de las personas y el debilitamiento de la capacidad de respuesta de los sistemas de salud.
- En el caso específico de la hepatitis C, los gobiernos no han hecho los esfuerzos suficientes para la compra de tratamientos, y han descuidado los sistemas de vigilancia epidemiológica, la promoción del diagnóstico y la prevención de la infección, lo que compromete el alcance de la meta de la eliminación de la hepatitis C en 2030.
- Después de 3 años de la entrada al mercado de los Antivirales de acción directa (DAAS), como resultado de los altos costos del tratamiento, el acceso sigue siendo limitado a los pacientes más graves. Defendemos el derecho de los ciudadanos a recibir tratamiento, pero este derecho debe incluir a todos los ciudadanos y solo es posible con sistemas de salud fuertes, lo que no es posible bajo la extorsión a que estamos sometidos por causa de las patentes.

Frente a lo antes expuesto, las organizaciones firmantes:

- Proponemos sustituir el actual modelo de innovación para medicamentos que incluye patentes y otras formas de protección como la exclusividad de datos de prueba, por un modelo que (a) busque soluciones a los problemas de salud pública relevantes; (b) permita una real transferencia de tecnología a los países en desarrollo; (c) que no permita la apropiación privada de conocimiento producido con recursos públicos; (d) que no lleve a que los intereses comerciales violen sistemáticamente el derecho a la salud de las personas.
- Exigimos que los gobiernos fortalezcan los mecanismos para garantizar la implementación de las salvaguardas de salud contempladas en el acuerdo ADPIC, articulados con estrategias de producción local que sean transparentes, que garanticen la soberanía sanitaria y precios asequibles en los países.
- Aunque reconocemos que las negociaciones de compras centralizadas son un avance en el acceso a medicamentos, observamos que su alcance es limitado, y que es necesario que se incluyan productos genéricos y se permita una efectiva participación de la sociedad civil.
- Rechazamos los tratados comerciales que pongan en riesgo el derecho a la salud y el acceso de medicamentos, en particular el TPP 11 y el tratado Mercosur-Unión Europea. Al mismo tiempo apoyamos la aprobación del Tratado vinculante para castigar las violaciones de los derechos humanos por parte de empresas multinacionales, incluyendo violaciones al derecho humano a la salud.
- Solicitamos a la OPS que soporte a los países para que fortalezcan las bases de datos de indicadores básicos sobre la hepatitis C, que soporte la implementación de la vigilancia y la cascada de seguimiento, y que involucre a la sociedad civil en la discusión de las metodologías para el desarrollo de estudios de prevalencia (especialmente después de las revisiones/ajustes mayores de las estimaciones).

- Demandamos a Gilead que abandone sus solicitudes de patentes sobre los medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y respete la soberanía de los países, ya que estudios realizados han mostrado que no se trata de productos nuevos y que tengan altura inventiva.

Las organizaciones firmantes:



**Fundación Grupo Efecto Positivo  
Argentina**



**Acción Internacional para la Salud  
Perú**



**Asociación Comunidad Hepatitis C  
Uruguay**



**Fundación IFARMA  
Colombia**



**Red Latinoamericana por el  
Acceso a Medicamentos – RedLAM**



**Grupo de Incentivo à vida  
Brasil**



**Bem-me-quer - Brasil**



**Movimento Brasileiro de luta contra as hepatites  
virais – Brasil**



**Fórum de ONGs Aids do estado  
de São Paulo – Brasil**

**Sonho nosso – Frente de apoio comunitário  
Brasil**



**Rio Chagas – Brasil**



**Grupo pela vida – Brasil**



**NHR – Brasil**



**Coalition Plus – Francia**



**Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS ABIA.**



**Fórum Social Brasileiro de Enfrentamento de Doenças Infecciosas e negligenciadas.**



**Universidades Aliadas por medicamentos essenciais**



**Grupo de Trabalho em propriedade intelectual GTPI**